

RESOLUCION N° R L C - 537 -80

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañias el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 2 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicón Garzón, la compañía de responsabilidad limitada "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 9 de Mayo de 1980 el señor Gerardo Serrano Ledesma en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado su totalidad mediante la capitalización de reservas y utilidades, tal como consta de la propia escritura y de los informes de Inspección números 059-IC-IA y 067-IC-IA de 29 de Abril y 13 de Mayo del año en curso; y,

QUE la citada escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." otorgada el 2 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicón Garzón; mediante la cual, dicha compañía, aumenta su capital en cuatro millones de sucres ( \$ 4'000,000,00) con lo cual el capital social asciende a la suma de doce millones de sucres ( \$ 12'000,000,00) divididos en dos mil cuatrocientas participaciones (42,400) de cinco mil sucres ( \$ 5.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR QUE se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de -

CUENCA

- 2 -

capital y reforma de estatutos de la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." celebrada el 2 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo de este Cantón, como la presenta Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "CASA HEREDIA CRESPO S.A." ( hoy SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. ) registrada con el N° 10 el 2 de Marzo de 1953, de la de cambio de denominación de esa a "Serrano Hat Export Company S.A." inscrita el 7 de Febrero de 1958 con el N° 7, de la de transformación de la misma a compañía de responsabilidad limitada - inscrita el 3 de Julio de 1964 con el N° 24, de la de reforma y codificación de estatutos inscrita con el N° 56 el 22 de Abril de 1973, de la de aumento de capital y reforma de estatutos registrada el 30 de Septiembre de 1974 con el N° 243, de la de aumento de capital inscrita el 30 de Septiembre de 1975 con el N° 287, de la de aumento de capital y reforma de estatutos registrada el 18 de Junio de 1976 con el N° 57, de la de aumento de capital y reforma de estatutos inscrita con el N° 45 el 6 de Mayo de 1977, de la de reforma de estatutos registrada el 28 de Abril de 1978 con el N° 66 y de la de aumento de capital y reforma de estatutos inscrita con el N° 58 el 14 de Mayo de 1979, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 2 de Mayo de 1980 otorgada ante el Notario Séptimo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a doce millones de sucres ( \$ 12'000.000,00 ) y reforma el artículo pertinente al capital; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompaña la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." celebrada el 2 de Mayo de 1980, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de reforma y codificación de estatutos de dicha compañía celebrada el 23 de Marzo de 1973 y de las de aumento de capital y reforma de estatutos otorgadas el 20 de Septiembre de 1974, el 17 de Septiembre de 1975, el 14 de Mayo de 1976, el 3 de Mayo de 1977, 22 de Marzo de 1978 y 5 de Abril de 1979, anote que mediante esta Resolución - ha sido aprobada la escritura pública de 2 de Mayo de 1980, celebrada en esa misma Notaría, por la cual la Compañía aumenta el capital a \$ 12'000.000,00 y reforma los estatutos; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de las siguientes escrituras: de constitución de la compañía "Casa Heredia Crespo S.A." ( hoy "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." ) celebrada el 24 de Febrero de 1953, de la de cambio de denominación de esa a "Serrano Hat Export Company S.A." otorgada el 24 de Enero de 1958 y de la de transformación de la misma a compañía de responsabilidad limitada celebrada el 1 de Julio de 1964, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 2 de Mayo de 1980 otorgada ante el Notario Séptimo y por la cual la compañía aumenta su capital a \$ 12'000.000,00 y reforma los estatutos.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompaña la

.../o

correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

**SEXTO.- COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a trece de mayo de mil novecientos ochenta.

  
Dr. César Toral Vázquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede al doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy trece de mayo de mil novecientos ochenta.- CERTIFICO:

  
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
SECRETARIO GENERAL

Queda inscrito en esta fecha y bajo el Nro.80/del REGISTRO MERCANTIL- conjuntamente con la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTADUTOS de SERRANO PAT EMPORER C.LTDA celebrada ante el Notario 7mo de Cuenca doctor Emiliano Feicán, el dos de mayo de este año; y, que fue aprobada mediante esta Resolución. Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.---Cuenca Junio 12 de 1.980.--El Registrador Mercantil.-



Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.  
Cuenca, Junio 14 de 1980

El Notario 